



ACUERDO n.º **257** DE 2021  
17 de Agosto

1

Por el cual se establece el calendario académico correspondiente al segundo semestre del año 2021 para estudiantes de segundo a décimo semestre del programa Artes Plásticas adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia-IPRED

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Proyecto Institucional UIS plantea como lineamiento de vida académica el reconocimiento del otro, de sus intereses, motivaciones y expectativas el cual debe estar fundamentado en el principio de considerar el bien colectivo por encima de intereses individuales.
- c. Que el aprendizaje se concibe como una actividad caracterizada por la producción de cambios duraderos y transferibles a nuevas situaciones, como consecuencia de procesos dinámicos, continuos y significativos.
- d. Que según Acuerdo del Consejo Académico n.º 203 de 2021 se modificó el calendario académico correspondiente al primer semestre de 2021 del programa de Artes Plásticas en la modalidad distancia adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de Bucaramanga. Por lo anterior, se hace necesario fijar el calendario académico para el segundo semestre de 2021 de los estudiantes matriculados que cursarán segundo a décimo nivel en el programa de Artes Plásticas del IPRED.
- e. Que la Vicerrectoría Académica presentó la propuesta de calendario académico para los estudiantes de segundo a décimo del programa de Artes Plásticas correspondiente al segundo semestre de 2021, soportado en el informe de avance de las actividades del primer período académico de 2021 presentado por el Coordinador del programa de Artes Plásticas.

En mérito de lo anterior,

**A C U E R D A:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la modificación el calendario académico correspondiente al segundo semestre del 2021, para estudiantes de segundo a décimo semestre del programa Artes Plásticas en la modalidad virtual y a distancia.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2021**

**CALENDARIO FINANCIERO**

|           |                                                                                                                                                      |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agosto 18 | Último día para la recepción de solicitudes de descuento en el valor de la matrícula para el segundo semestre académico de 2021 (Vía Web).           |
| Agosto 23 | Último día para reportar en el Sistema de Información Financiera los descuentos en el valor de matrícula para el segundo semestre académico de 2021. |
| Agosto 23 | Último día para reportar en el sistema de información financiero las solicitudes de reliquidación de matrícula.                                      |



ACUERDO n.º **257** DE 2021  
17 de Agosto

2

|               |                                                                                                            |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agosto 24     | Entrega de liquidaciones (Vía internet) a estudiantes antiguos para el segundo semestre académico de 2021. |
| Agosto 25     | Inicio de pago de matrícula ordinaria.                                                                     |
| Septiembre 14 | Último día para pago de matrícula ordinaria.                                                               |
| Septiembre 15 | Inicio de pago de matrícula extraordinaria.                                                                |
| Septiembre 23 | Último día para pago de matrícula extraordinaria.                                                          |

**CALENDARIO ACADEMICO**  
**2021**

|                      |                                                                                                                    |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agosto 26            | Último día para solicitar exámenes de validación por suficiencia.                                                  |
| Septiembre 01        | Validaciones por suficiencia.                                                                                      |
| Septiembre 11        | Inicio entrega de certificados de notas a los estudiantes en la Subdirección Académica (vía internet).             |
| Septiembre 14        | Fecha límite para que la Subdirección Académica registre en el Sistema de Información los horarios.                |
| Septiembre 15        | Inicio de la matrícula académica ordinaria (Vía internet).                                                         |
| Septiembre 21        | Último día para matrícula académica ordinaria (Vía internet).                                                      |
| Septiembre 22        | Ajuste de horarios por oferta y demanda por la Subdirección Académica.                                             |
| Septiembre 24        | Inicio de verificación y ajuste de asignaturas (legalización) matriculadas en la Subdirección Académica.           |
| Septiembre 24        | Inicio de entrega de horarios a los estudiantes en la Subdirección Académica.                                      |
| Septiembre 25        | Último día para la entrega de certificados de notas a los estudiantes en la Subdirección Académica (vía internet). |
| Septiembre 25        | Último día de verificación y ajuste de asignaturas (legalización) matriculadas en la Subdirección Académica.       |
| Septiembre 27        | Último día para la entrega de horarios en la Subdirección Académica (vía internet).                                |
| <b>Septiembre 27</b> | <b>Inicio de clases</b>                                                                                            |
| Septiembre 27        | Último día para legalización extemporánea de matrícula.                                                            |
| Noviembre 06         | Último día para cancelación de asignaturas.                                                                        |
| Noviembre 20         | Último día para cancelación de matrícula académica.                                                                |
| Diciembre 11         | Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información.                      |



ACUERDO n.º **257** DE 2021  
17 de Agosto

3

Diciembre 18 Inicio receso vacaciones.

**2022**

Enero 11 Reanudación de actividades académicas.

Enero 22 Último día para solicitar traslados, transferencias y readmisiones para el primer semestre académico de 2022 ante el Consejo de Programa.

Febrero 4 Último día para solicitar exámenes de validación por suficiencia.

Febrero 18 Último día para solicitar al Consejo de Instituto la cancelación extemporánea de matrícula.

Febrero 18 Validaciones por suficiencia.

**Febrero 19 Finalización de clases**

Febrero 24 Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Febrero 28 Último día para que el Consejo de Instituto envíe, a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las cancelaciones extemporáneas de matrícula del segundo semestre académico de 2021 y las readmisiones extemporáneas para el primer semestre académico de 2022.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2022**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Febrero 5 Último día para la recepción de solicitudes de descuento en el valor de la matrícula para el primer semestre académico de 2022 (Vía Web).

Febrero 25 Último día para reportar en el Sistema de Información Financiera los descuentos en el valor de matrícula para el primer semestre académico de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,